

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDO INFORME DE SOBRE LAS ACCIONES DESARROLLADAS Y COMPROMETIDAS SOBRE EL PLAN DE TRABAJO ESTATAL Y EL AVANCE DE LO ESTABLECIDO SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

NOVIEMBRE 2020.

Segundo informe sobre la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.

El presente informe, es una descripción de las acciones que se han realizado sobre la promoción de la transparencia y rendición de cuentas, que se contempla dentro del mecanismo de participación ciudadana para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de acciones comprometidas en los proyectos Fondo para el Bienestar de las Mujeres (FOBAM) 2020, así como la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados.

En el mismo se realizará una narrativa de las diferentes vinculaciones, reuniones que se sostuvieron a partir de la designación de la responsable del mecanismo de participación ciudadana, así como de los avances que se han tenido en la conformación e instalación del comité de vigilancia, los acuerdos a los que el propio comité llegó para el óptimo funcionamiento del mismo, la calendarización de las visitas que acordó el comité realizar durante el desarrollo de las actividades del FOBAM 2020.

El 09 de septiembre del presente año a través del número de oficio **SMCDMX/0462/2020**, suscrito por la titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México la Psic. Ingrid Aurora Gómez Saracibar, se nombró a la Mtra. María Wgendolyne López Crespo como responsable del mecanismo de participación ciudadana del FOBAM 2020.

El 09 de septiembre se envió al Instituto Nacional de las Mujeres el oficio de designación de la responsable de participación ciudadana, su identificación oficial y el plan de trabajo (vía correo electrónico).

Se iniciaron las acciones de vinculación e instalación en el mes de noviembre, debido a que el proyecto inicio sus actividades hasta ese momento.

El día 05 de noviembre se contactó vía correo electrónico al órgano de control estatal la Secretaría General de la Contraloría de la Ciudad de México, a quien se le solicitó su intervención en el mecanismo de participación ciudadana.

El día 06 de noviembre la Lcda. Rosalía Flores Aburto respondió Subdirectora de capacitación e información de la Secretaría General de Contraloría de la Ciudad de México la comunicación vía correo electrónico, solicitando a su vez mayor información del mecanismo y se socializó con ella el convenio del FOBAM y el documento del mecanismo de participación ciudadana del mismo.

El 09 de noviembre se sostuvo una reunión virtual con el Instituto Nacional de las Mujeres, para solventar dudas del mecanismo de participación ciudadana, ya que al ser un mecanismo de reciente creación, no se tiene la experiencia previa de operación, se solventaron dudas y se indicó que en cuanto se iniciaran las acciones del proyecto se invitaría a las personas participantes a ser parte del comité de vigilancia.

El día 11 de noviembre se obtuvo de nuevo respuesta de la Lcda. Rosalía Flores Aburto, quien comentó que derivado de la revisión de la documentación enviada, si tenía facultad de participar la contraloría en el mecanismo y solicitó el envío de oficio no. **SMCDMX/DE-VLV/211/2020** a la Lcda. Arlette Ruíz Mendoza Directora General de Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para formalizar la participación de la misma (Anexo 1).

El 13 de noviembre se enviaron oficios de invitación (Anexo 2) para participar en el comité de vigilancia a organizaciones de la sociedad civil que son integrantes del GPEA-CDMX, ELIGE RED y Católicas por el Derecho a Decidir, de las cuales solo ELIGE RED respondió a la invitación de forma afirmativa vía correo electrónico.

El 17 de noviembre del presente año, se sostuvo reunión con la enlace de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la Lcda. Rosalía Flores Aburto, Subdirectora de Capacitación e información y su equipo de trabajo, en el cual se acordó lo siguiente:

- La Subdirección de Capacitación e Información, enviará la minuta de la reunión del día de hoy (misma que no ha sido recibida).
- El día viernes 20 de noviembre a las 12:00 horas, la Subdirección de Capacitación e Información, brindará a la que suscribe una sesión de capacitación con el tema de lo que es la contraloría social, así como los mecanismos de denuncia (en caso de ser necesario).
- La que suscribe informará en cuanto se haya conformado el Comité de Vigilancia, ya que la Subdirección de Capacitación e Información les brindará una sesión de capacitación también a las personas beneficiarias que participen.

El 20 de noviembre del presente año, se realizó reunión virtual de capacitación vía zoom, a la persona responsable del mecanismo de participación ciudadana por parte de la Lcda. Rosalía Flores Aburto respondió Subdirectora de a la comunicación y su equipo de trabajo.

El día 23 de noviembre por fin se pudo confirmar la participación de 4 personas beneficiarias de las actividades del FOBAM, así como de sociedad civil y de la consejera de INMUJERES, por lo que se les convocó a reunión el día 24 de noviembre para instalación presentación del proyecto FOBAM e instalación del comité de vigilancia, así como también a la Secretaría General de Contraloría de la Ciudad de México a través de la Subdirección de Capacitación e Información.

El día 24 de noviembre se realizó reunión virtual vía Google Meet, con los objetivos de brindar capacitación por parte de la Secretaría General de Contraloría de la Ciudad de México a través de la Subdirección de Capacitación e Información al Comité de Vigilancia, presentación del proyecto FOBAM y la instalación del comité de vigilancia a través de la formalización del acta constitutiva.

De la reunión anterior se obtuvieron el acta constitutiva del comité de vigilancia (misma que se envía en archivo adjunto), minuta de la reunión de trabajo y calendario de visitas a las diversas acciones que el comité por acuerdo decidió realizar (Ver anexos 3 y 4).

Con respecto al punto 4 promoción de la transparencia y rendición de cuentas del mecanismo de participación ciudadana para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de acciones comprometidas en los proyectos Fondo para el Bienestar de las Mujeres (FOBAM) 2020, así como la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados, el cual a la letra dice: “Se refiere a la publicación y difusión de información relevantes sobre las acciones del proyecto y la correcta aplicación de los recursos otorgados, así como a la generación de espacios de interlocución con la IMEF como respuesta a las solicitudes de audiencia hechas por la ciudadanía, en relación con la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados para el desarrollo del proyecto beneficiado por el FOBAM. Lo anterior será una tarea de corresponsabilidad de la IMEF y la o el responsable de participación ciudadana”¹.

Al respecto en las sesiones a las que el comité ha asistido de acuerdo con el calendario de actividades (Anexo 4) que acordaron, se ha hecho de conocimiento de las personas beneficiarias la existencia del comité de vigilancia, así como de los mecanismos institucionales para presentar quejas y/o denuncias sobre la aplicación de los recursos del FOBAM.

Es importante comentar que se ha solicitado reunión con la enlace del Instituto Nacional de las Mujeres, debido a que se tienen dudas con otros apartados del punto 4 del mecanismo, la cual estamos en espera de confirmación.

¹ Mecanismo de participación ciudadana para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las acciones comprometidas en los proyectos Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM); así como la correcta aplicación de los recursos otorgados. Documento Base.

Anexo 1.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD PATENCION
A LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
DIRECCIÓN DE ACCIONES PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN



Ciudad de México a 12 de noviembre de 2020
SMCDMX/DE-VLV/ 211/2020

Asunto: Solicitud de participación.
Código: 300

LCD.A. ARLETTE RUIZ MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Correo electrónico: arlette@contraloriadefobam.mx

PRESENTE

Por medio de la presente y con el gusto de saludarles, les comento que a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, realiza el proyecto "Prevención del embarazo en adolescentes en centros educativos y su entorno en las alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco", a través del fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) del INMUJERES en el marco del Grupo de Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México (GPEA-CDMX).

"En ese sentido el INMUJERES, reconociendo el fin social del FOBAM, adopta como base o marco los lineamientos de contraloría social o el primer eje del relanzamiento de la Secretaría de la Función Pública (SFP) para ciudadanizar espacios y abrir mecanismos de participación ciudadana. Si bien no hay normatividad especial para la conformación de contralorías sociales en el esquema de entrega de donativos, la disposición vigésimo octava de los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social establece que: Las dependencias y entidades de la administración pública Federal (APF), que tengan a su cargo programas, recursos o fondos federales distintos al desarrollo social, para la promoción, operación y seguimiento a las acciones de contraloría social, podrán tomar como referencia lo establecido en los presentes lineamientos, así como en la estrategia Marco de Acuerdo con las particularidades operativas de cada programa"¹

Por lo anterior le solicitamos muy atentamente la participación de la contraloría de acuerdo con los lineamientos citados y sus atribuciones.

Para el seguimiento de las acciones, puede comunicarse con la Mtra. María Wigdolyne López Crespo, quien ha sido designada como responsable de participación ciudadana del FOBAM 2020 por parte de Semujeres al correo maria.wigdolyne@gmail.com y al teléfono 55-4186-1692.

Sin más por el momento le agradezco la atención a la presente.

ATENTAMENTE

MTRA. CLAUDIA BENTZ SUZMÁN
DIRECTORA EJECUTIVA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

CLAUDIA BENTZ SUZMÁN, Titular de la Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia
Calle de la Democracia 100, Ciudad de México, C.F. 06000
Teléfono: 55-5242-1000, Correo electrónico: claudia.bentz@semujeres.gob.mx
Calle de la Democracia 100, Ciudad de México, C.F. 06000, Teléfono: 55-5242-1000, Correo electrónico: claudia.bentz@semujeres.gob.mx

¹ Fuente: Mecanismo de participación ciudadana para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las acciones comprometidas en los Proyectos del Fondo para el Bienestar de las Mujeres (FOBAM), así como la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados. Documento base, 2020.

Anexo 2.

  GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN GENERAL DE REALIDAD Y ATENCIÓN
A LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
DIRECCIÓN DE ACCIONES PARA ERADICAR LA DISCRIMINACIÓN

 2020
CUMPLIMIENTO

Ciudad de México a 12 de noviembre de 2020
SMCDMX/DE-VLV/213/2020
Asunto: Solitud de enlace.
Código: 300

MTRA. LOLA GUERRA Y MTRA. PAULA SÁNCHEZ
CODIRECTORAS CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR
Correo electrónico: direccion@coddmx.org

P R E S E N T E

Por medio de la presente y con el gusto de saludarles, les comento que a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, realiza el proyecto "Prevención del embarazo en adolescentes en centros educativos y su entorno en las alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco", a través del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) del INMUJERES en el marco del Grupo de Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México (GPEA-CDMX).

El proyecto contempla crear un mecanismo de participación ciudadana para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las acciones comprometidas en los proyectos FOBAM, así como la correcta aplicación de los recursos otorgados, por lo que les hacemos una atenta invitación para que una persona de su Organización participe en el comité de vigilancia del mismo.

Si existiese duda del seguimiento de las acciones, puede comunicarse con la Mtra. María Wendolyne López Crespo, quien ha sido designada como responsable de participación ciudadana del FOBAM 2020 por parte de Semujeres, al correo doysemujeres@gmail.com y al teléfono 55-4186-1692.

Sin más por el momento le agradezco la atención a la presente.

A T E N T A M E N T E

MTRA. CLAUDIA BENTLEY GUZMÁN
DIRECTORA EJECUTIVA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Logo de la Secretaría de las Mujeres - Dirección de Acciones para Eradicar la Discriminación
Calle de la Libertad s/n, Centro Histórico, Ciudad de México, CDMX
Teléfono: 55-4186-1692
Correo electrónico: doysemujeres@gmail.com
Sitio web: www.semujeres.gob.mx

Av. Narvosa N° 20, 5ª piso Col. Cuernavaca
Alcaldía Cuernavaca, C.P. 06500,
Ciudad de México. Tel. 55 55 10 22 56 Ext. 505

CUIDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y ATENCIÓN
A LA VIOLENCIA DE GÉNERO
DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
DIRECCIÓN DE ACCIONES PARA ERADICAR LA DISCRIMINACIÓN



Ciudad de México a 12 de noviembre de 2020

SMCDMX/DE-VLV/ 213/2020

Asunto: Solicitud de enlace.

Código: 300

VALERIA VÁSQUEZ VÁSQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ELIGE RED

Correo electrónico: valeria@eligered.org

P R E S E N T E

Por medio de la presente y con el gusto de saludarles, les comento que a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, realiza el proyecto "Prevención del embarazo en adolescentes en centros educativos y su entorno en las alcaldías de Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco", a través del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) del INMUJERES en el marco del Grupo de Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México (GPEA-CDMX).

El proyecto contemple crear un mecanismo de participación ciudadana para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las acciones comprometidas en los proyectos FOBAM, así como la correcta aplicación de los recursos otorgados, por lo que las hacemos una atenta invitación para que una persona de su Organización participe en el comité de vigilancia del mismo.

Si existiese duda del seguimiento de las acciones, puede comunicarse con la Mtra. María Wigendolyné López Crespo, quien ha sido designada como responsable de participación ciudadana del FOBAM 2020 por parte de Semujeres, al correo divsemujeres@gmail.com y al teléfono 55-4186-1693.

Sin más por el momento le agradezco la atención a la presente.

A T E N T A M E N T E

MTRA. CLAUDIA BANTEZ GUZMÁN
DIRECTORA EJECUTIVA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
DIRECCIÓN DE ACCIONES PARA ERADICAR LA DISCRIMINACIÓN
CALLE DE LA AMÉRICA LATINA S/N, COL. SAN JUAN DE LOS RÍOS, CDMX
TEL: 55 56 12 00 00 EXT. 300

Anexo 3

MINUTA DE REUNIÓN

NOMBRE DE LA REUNIÓN: Instalación del Comité de Vigilancia del Mecanismo de Participación Ciudadana FOBAM 2020	
FECHA Y LUGAR DE LA REUNIÓN: Ciudad de México, 24 de noviembre de 2020, vía goole meet https://meet.google.com/cuf-nqdg-vyu	
HORA DE INICIO: 11:00 horas	HORA DE TERMINACIÓN: 13:00 horas

ASISTENTES A LA REUNIÓN*

1. Adriana Estivaliz Hernández Ramírez – COLBACH
2. Valeria Vásquez Vásquez – Elige red
3. Rosalía Flores Aburto – Contraloría General CDMX
4. Ivett Pérez Avendaño – Elige red
5. Aimée Vega Montiel – CEIICH UNAM & INMUJERES
6. Pablo Guerrero Rodríguez – IEMS
7. Carlos Alberto Camacho Rincón – Contraloría General CDMX
8. Salvador García Roa – Secretaría de Salud, Jurisdicción Iztapalapa
9. Sergio Rojas Villarelo – Contraloría General CDMX
10. María Wgendolyne López Crespo – SEMUJERES CDMX
11. Carina Ruiz Matías – INJUVE CDMX
12. Ana Guadalupe González Quintanar-SEMUJERES CDMX

AGENDA DE LA REUNIÓN

- La reunión fue moderada por la Mtra. María Wgendolyne López Crespo, Jefa de Unidad Departamental de Derechos Sexuales y Reproductivos de la SEMUJERES. Responsable del mecanismo de participación ciudadana FOBAM 2020.
- Se mencionó que el motivo de la reunión consistía en la instalación del Comité de Participación Ciudadana FOBAM 2020.
- Se realizó la presentación de cada asistente en la reunión.
- La Lcda. Rosalía Flores Aburto, brindó asesoría sobre la instalación del Comité de Vigilancia Ciudadana, el cual deberá vigilar y dar seguimiento a los recursos, aplicación, comprobantes y acciones derivados del uso de recursos federales, en este caso el FOBAM es catalogado como recurso federal aplicado a través de un donativo.
- La contraloría se retiró de la reunión cuando termino su participación, quedándose la responsable del mecanismo

e integrantes del comité de vigilancia.

- Durante la asesoría se mencionaron los objetivos y funciones del Comité de Vigilancia Ciudadana, quiénes pueden constituir el comité, los derechos que poseen los integrantes y la vigencia del mismo, la cual comprende desde el inicio de la ejecución del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2020.
- La contraloría se retiró de la reunión cuando terminó su participación, quedándose la responsable del mecanismo e integrantes del comité de vigilancia.
- Se estipuló que los integrantes del comité deberán visitar las actividades que forman parte del FOBAM, estas deberán ser analizadas con perspectiva de género, interculturalidad, interseccionalidad y con enfoque de derechos humanos, así mismo mediante los formatos proporcionados por el INMUJERES se elaborará y entregará un informe sobre las visitas
- Se presentaron los objetivos generales y específicos del FOBAM, así como sus metas y acciones.
- Se realizó la formalización del Acta Constitutiva del Comité, se sometió a votación el nombre del Comité y el cargo de representante del mismo.
- Se visualizó el formato de Acta Constitutiva, y se mencionaron los mecanismos para la elaboración y presentación de quejas y/o denuncias.
- Se presentaron los horarios y plataformas en que se realizarán las actividades y/o acciones que serán visitadas por el Comité.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. El nombre del Comité es "Comité FOBAM CDMX", fue acordado por votación.
2. El representante del Comité es el Maestro Pablo Guerrero Rodríguez.
3. La Mtra. María Wgendolyne enviará a los integrantes la presentación que se visualizó durante la reunión y los formatos para elaborar los informes.
4. Las y los integrantes del Comité deberán enviar por correo electrónico a la Mtra. María Wgendolyne los siguientes datos: Nombre, CURP, edad, cargo, dirección de la institución a la que pertenecen o en su caso alcaldía y colonia en donde residen, estos datos y los recabados durante el proceso serán resguardados bajo los criterios de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
5. Una vez integrados los datos, el Acta Constitutiva será enviada a las y los participantes.
6. La Mtra. María Wgendolyne elaborará y enviará a cada integrante del Comité el calendario y los links de acceso a las actividades que serán visitadas.
7. La Mtra. María Wgendolyne acompañará a las y los integrantes en las visitas de las actividades, ya que funge

como Persona Responsable de la Participación Ciudadana.

8. Cada una de las y los integrantes del Comité visitarán una actividad diferente y elaborarán el informe correspondiente.
9. El Maestro Pablo Guerrero recibirá los informes dos días después del término de la actividad visitada y se los enviará después a la Mtra. Wgendolyne López Crespo.

* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/transparencia>.

Anexo 4

Calendario de visitas por parte del Comité de Vigilancia				
Fecha	Horario	Actividad	Link	Integrante del comité que asistirá
23 al 27 de noviembre	Sin definir	Meta 4. Jornadas Actividades comunitarias		Valeria Vásquez Vásquez Ivett Pérez Avendaño
25 de noviembre	110: 00 a 11: 00 horas	Meta 3. Jornadas Comunitarias Plática jóvenes sin LSM Facebook Live	Pláticas para jóvenes sin interprete Acceso a ZOOM ID 836 7028 1383 Invite Link https://us02web.zoom.us/j/83670281383?pwd=ZDl4RVdBZ2F1ZUhXQW9PLysrNGVmZz09	Salvador García Roa
	18:00 a 20:00 horas	Meta 3. Grupo 2. Talleres madres, padres y cuidadoras.	Grupo 2 MPC FOBAM MPC Grupo 2 Meeting ID 834 4503 3864 Passcode 142007 Hide Invite Link https://us02web.zoom.us/j/83445033864?pwd=WHZhaSsvUmpBcXFpeFpLM0lpYVl5QT09	Carina Ruíz Matías
26 de noviembre	11:00 a 13:00 horas	Meta 1. Primera mesa de trabajo del GPEA-CDMX		Salvador García Roa
27 de noviembre	11:00 a 13:00 horas	Meta 1. Segunda mesa de trabajo del GPEA-CDMX		Pablo Guerrero Rodríguez
30 de noviembre	10:00 a 13:00 horas	Meta 4. Grupo 1. Talleres de formación de adolescentes y jóvenes como multiplicadoras/es de información en derechos sexuales y reproductivos.	https://zoom.us/j/95645113014?pwd=aFNFNmdQcWdWY09ZSDVHQTl4NDgwZz09 ID de reunión: 956 4511 3014 Código de acceso: 449023	Adriana Estivaliz Hernández
04 de diciembre	Sin definir	Meta 4. Cierre de Jornadas		Valeria Vásquez Vásquez Ivett Pérez Avendaño